"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HERMILIO RECI

SECRETARIA GENERAL (A RESOLUCIÓN Nº 0001-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 11 de marzo de 2016

/0:150

Universidad

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 159 -2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016 en el ítem 10, textualmente indica: "... que la Resolución N° 0002-2015-UNHEVAL- AUT de fecha 23.JUN.2015, la Asamblea Universitaria Transitoria Presidida por la Autoridad autoconvocada Dr. Abner Fonseca Livias resuelve elegir a los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, designando como Presidente al Señor Sady Sebastián Majino Bernardo, no existiendo fundamento legal alguno que ampare lo ejecutado puesto que, de acuerdo a la normativa vigente Ley Universitaria N° 30220 y la Guía aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2015 – SUNEDU/CD, dicho proceso corresponde realizarlo al Presidente de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, Dr. David Maquera Lupaca...", por lo que el procedimiento implica: culminado la redacción y aprobación del Estatuto, se establece el cronograma de elecciones de todas las autoridades, luego que la Asamblea Estatutaria asuma transitoriamente las funciones de Asamblea Universitaria elije al Comité Electoral Universitario, acciones que hasta la fecha no se han fealizado.

Que, mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se DECLARÓ la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01.ENE.2016, resolvió ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al Informe Escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220; asimismo resolvió ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 3022; y por último ENCARGA INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y Resolución Nº 259 - 2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación Interina de la UNHEVAL; en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que mediante Resolución Nº 0001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 07.MAR.2016, se resolvió encargar, a partir del 07.MAR.2016, el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al *Dr. Juan Estela y Nalvarte*, Profesor Principal a dedicación exclusiva, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario Interino, del 10.MAR.2016, ante el informe del señor Rector Interino, por unanimidad, el pleno acordó ratificar, en todos sus extremos, la Resolución Nº 0001-2016-UNHEVAL-RI, del 07.MAR.2016;

Que el Rector mediante Proveído Nº 001-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;



ÚNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

.../// RESOLUCIÓN Nº 0001-2016-UNHEVAL-CUI.

- 2 -

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-RI, del 07 MAR.2016, que resolvió encargar el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al *Dr. Juan Estela y Nalvarte*, Profesor Principal a dedicación exclusiva, a partir del 07.MAR.2016,por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. DAR A CONOCER la presente resolución al Ministerio de Educación, a la Comisión de Educación Cultura y Deporte del Congreso de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República y a los órganos internos de la Universidad para su conocimiento y acciones pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR INTERINO

Dr. Juan ESTELA VALVARTI

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv. AL-OCI
RRPP.-Transparencia
DACAD-DSACAD
DCalidad-DBU
Facultades (14)
DCPYPDOGA.CEU
DUI.DEPU
DI-DOI
DPER.JPER-UEC
File interesados
OC-OT-UR-OL
UBP-US

Archivo.